



AYUNTAMIENTO
Rincón de la Victoria

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

ASUNTO: EXPEDIENTE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE ESTA CORPORACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.

Por esta Corporación, en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 191 y ss. del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y art. 89 del R.D. 500/90, de 20 de Abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1.988, se ha confeccionado la Liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio de 2016, presentando la misma el siguiente cuadro resumen:

A) RESULTADO PRESUPUESTARIO A 31.12.2016.

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
1. OPERACIONES COMERCIALES				
1.a) Operaciones Corrientes	40.977.013,47	29.349.780,83		11.627.232,64
1.b) Operaciones de capital	1.158.690,08	1.972.985,27		-814.295,19
1. Total op. comerciales (1a+1b)	42.135.703,55	31.322.766,10		10.812.937,45
2. OPERACIONES FINANCIERAS				
2.a) Activos Financieros	218.966,10	218.966,10		0,00
2.b) Pasivos Financieros	0,00	4.741.754,39		-4.741.754,39
2. Total op. financieras (2a+2b)	218.966,10	4.960.720,49		-4.741.754,39
I. RESULTADO PRESUPUEST. DEL EJERCICIO (1 + 2)	42.354.669,65	36.283.486,59		6.071.183,06
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de			179.323,60	

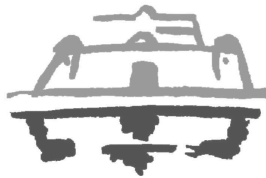


AYUNTAMIENTO
Rincón de la Victoria

tesorería para gtos. grales.				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			606.951,64	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			2.374.857,84	
II. TOTAL AJUSTES (3+4-5)			-1.588.582,60	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				4.482.600,46

B) ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA A 31-12-16.

<u>COMPONENTES</u>	<u>IMPORTES AÑO</u>	
1. (+) Fondos Líquidos	3.497.934,59	3.497.934,59
2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		22.486.646,66
+ del Presupuesto Corriente	7.278.087,61	
+ de Presupuesto Cerrados	14.948.162,24	
+ de operaciones no presupuestarias	260.396,81	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		12.076.891,49
+ de Presupuestos Corrientes	6.780.069,69	
+ de Presupuestos Cerrados	3.763.236,50	
+ de operaciones no presupuestarias	1.533.585,30	
4. (+) Partidas pendientes de aplicación		0,00
- cobros realizados pendientes de aplicación def.	0,00	
+ pagos realizados pendientes de aplicación def.	0,00	
I. Remanente de Tesorería (1+2-3+4)		13.907.689,76
III. Saldos de dudoso cobro		7.512.611,18
II. Exceso de financiación afectada		5.682.084,40
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)		712.994,18



AYUNTAMIENTO
Rincón de la Victoria

De conformidad con lo dispuesto en el art. 191 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, así como lo dispuesto en el art. 90 del mentado R.D. 500/90, y habiendo sido informada dicha liquidación por la Intervención Municipal, se adjunta el citado informe en el expediente; esta Alcaldía-Presidencia, tiene a bien emitir la siguiente,

RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2016 con Remanente de Tesorería para Gastos Generales **positivo**, es decir, con **superávit** por importe **SETECIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON DIECIOCHO EUROS (712.994,18 €)**.

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno, en la primera sesión que se celebre de la aprobación de la Liquidación del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2016.

Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica,

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,
(firmado electrónicamente al margen)
Fdo.: M^a ENCARNACIÓN ANAYA JIMENEZ

EL SECRETARIO GENERAL,
(firmado electrónicamente al margen)
Fdo.: MIGUEL BERBEL GARCÍA